

Glosario de incendios forestales

► INFOCA

Plan de Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su función es la protección del monte andaluz frente a la amenaza de los incendios forestales.

► COR:

Centro Operativo Regional del INFOCA. Sede en Sevilla. Es el centro de coordinación, a nivel regional, de todas las áreas de trabajo del dispositivo.

► COP:

Centro Operativo Provincial del INFOCA. Son los centros de coordinación, a nivel provincial, del dispositivo.

► CEDEFO:

Centro de Defensa Forestal. Están distribuidos por las zonas forestales andaluzas. Son los centros de operaciones, donde se posicionan los medios materiales y humanos del dispositivo así como las aeronaves.

► BIF:

Brigada de Investigación de Incendios Forestales. Compuesta por Agentes de Medio Ambiente especializados que se ocupan de investigar las causas y el punto de inicio de todos los incendios.

► BRICA:

Brigada de Refuerzo contra Incendios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Están compuestas por un técnico más 10 especialistas y su ámbito de actuación es regional, acudiendo a los incendios más destacados de la comunidad.

► GRUPO DE ESPECIALISTAS:

Retén especialista contra incendios forestales formado por 7 personas (1 capataz, 1 conductor y 5 peones). Se desplazan a los incendios en helicóptero o por tierra (en vehículo todo terreno) y su función principal es la lucha contra el avance del fuego.

► GRUPO DE APOYO:

Retén de vigilancia y apoyo en la extinción de incendios forestales formado por 3 ó 4 personas (1 capataz y 2 ó 3 peones). Su función es de vigilancia móvil desplazándose en vehículo tipo pick-up dotado de una cisterna con 600 litros de agua. Realizan el ataque a incendios incipientes así como el control y liquidación de incendios controlados.

► UMMT:

Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones. Es el centro neurálgico sobre el que se constituye el PAIF (Puesto de Mando Avanzado de Incendios Forestales) que permite la coordinación de los medios terrestres y aéreos, siendo el nexo de conexión entre el destacamento que trabaja en el fuego y los centros de operativos.

► UNASIF:

Unidad Avanzada de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales. Vehículo equipado con sofisticados instrumentos y sistemas informáticos, que se desplaza a los grandes incendios. Tiene su base en el COR y su despacho es de ámbito regional. Se constituye en Puesto de Mando Avanzado en incendios complejos.

► VEHÍCULOS AUTOBOMBA:

Los vehículos autobomba permiten llevar el agua hasta las proximidades del fuego y lanzarla a presión sola o mezclada con productos retardantes por medio de mangueras. Disponen de una capacidad aproximada de 3.500 litros.

► HELICÓPTEROS:

Los helicópteros se utilizan para el desplazamiento de los retenes al lugar del incendio, así como para realizar las descargas de agua desde el depósito denominado bambi. Pueden ser helicópteros de gran capacidad, con descargas de hasta 4.500 litros de agua, mientras que los de transporte y extinción pueden arrojar 1.000 litros aproximadamente.

► AVIONES:

Aviones anfíbios: son los que pueden realizar tomas de agua directamente desde embalse o mar.
Aviones de carga en tierra: sólo toman agua desde las bases.
Aviones de coordinación y vigilancia: son los que realizan vuelos de reconocimiento, o desde los cuales se coordinan las tareas de extinción de todas las aeronaves que participan en un incendio.

► SISTEMA BOSQUE:

Sistema de detección de incendios por infrarrojos. Utiliza cámaras de infrarrojos instaladas en las torres situadas en zonas forestales sensibles. El Plan INFOCA cuenta también con torres de vigilancia distribuidas por todo el territorio de la comunidad.

► INCENDIOS FORESTALES:

CONATO:

Siniestros de superficie menor a una hectárea de vegetación forestal.

INCENDIO:

Siniestros que afectan a una superficie mayor a una hectárea de vegetación forestal.

► EVOLUCIÓN DE UN INCENDIO

Incendio activo:

Es en el que las llamas se extienden sin control, produciéndose la propagación del fuego, y puede presentar uno o más frentes.

Incendio estabilizado:

Es el que sin llegar a estar controlado, evoluciona favorablemente al no presentar frentes activos que hagan avanzar el fuego libremente.

Incendio controlado:

Es en el que todo el perímetro se encuentra rodeado por una línea de control, formada por una franja de terreno sin vegetación o con vegetación ya quemada, pudiendo quedar en su interior algunos puntos calientes.

Incendio extinguido:

Un incendio se da por extinguido cuando los técnicos de extinción, comprueban que no hay posibilidades de que se reavive.

► FRENTE:

Extensión o línea de territorio continuo en que se desarrolla y avanza un siniestro con cierta permanencia o duración. Su avance se ve favorecido por el viento o la pendiente del terreno.

► FOCO:

Punto de inicio del incendio o la zona de un incendio particularmente activa.

► GPS:

(Global Positioning System) Sistema de Posicionamiento Global. Sistema de medición por satélite que se utiliza para determinar con exactitud la superficie afectada por los incendios. Con este sistema se evalúa exactamente el terreno afectado, discriminando las zonas por las que el incendio ha pasado sin afectar a la vegetación.

► RIESGO DE INCENDIOS:

Para calcular el índice de riesgo de cada zona se tienen en cuenta diversas variables como son las características del combustible de la zona, así como su orografía (pendientes), junto con las características meteorológicas (vientos, estrés hídrico de la vegetación y temperaturas).

► ÉPOCAS DE PELIGRO

Alto: de 1 de junio a 15 de octubre

Medio: de 1 a 31 de mayo y de 16 a 31 de octubre

Bajo: de 1 de enero a 30 de abril y de 1 de noviembre a 31 de diciembre

► NIVELES DE GRAVEDAD DE UN INCENDIO

Nivel 0. Se refiere a aquellos incendios que en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de extinción, ni para bienes distintos a los de naturaleza forestal.

Nivel 1. En estos incendios por su posible evolución se prevé la puesta en práctica de medidas especiales para la protección de las personas y los bienes no forestales que puedan verse amenazados por el fuego, siendo necesario el despliegue de un dispositivo de protección civil.

Nivel 2. Se refiere a los incendios para cuya extinción es necesario que, a solicitud de la Dirección del Plan INFOCA, sean incorporados medios extraordinarios estatales.

Nivel 3. Se refiere a aquellos incendios en los que habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declarados por el Ministerio del Interior.

► **INCENDIOS DE INTERFASE:** son aquellos cuya evolución se desarrolla en zona mixta, al contar con terrenos urbanos y forestales en un mismo entorno. Los trabajos de extinción en estos casos siempre priorizan la protección de las personas.

► **GRAN INCENDIO FORESTAL:** Son aquellos cuyo perímetro supera las 500 hectáreas de vegetación forestal.

CONTRA
EL FUEGO,
TODOS
ACTUAMOS.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

112
Emergencias

ANDALUCÍA